

Sap^{mo} Deu^{do} y amor^{mo} p^o y luto o mi o

9

No puede mi amor con tenerse en las continuas memorias, q^{ue} hace mi cora^{zon}
debra p^o de, y asi no dexa olacion q^{ue} se ofresca, q^{ue} no la logre para su
conuelto, estirandole saunq^{ue} sea poco, para merecer vermy letras quan
ame nudo ser pueda; y mas quando al presentarse me hallo tan afflixi
do, tan desconsolado, tan descalido, y desamparado en mi tierra, donde
nací, y donde he trabajado tantos años, tan sin logro, ni agradeci^{do} mi onto
q^{ue} me obligo a buscar el remedio de mis necesidades, trabajos y de la
vivencia en esos distantes peñinos, donde la infinita providencia de Dios
me ha puesto todo mi conuelto, todo mi alivio, y toda la esperansa
de mi remedio; puey puedo jurar con verdad, q^{ue} despues de Dios, no
tengo otro q^{ue} yr p^o de.

Mis cosas han ido por aca, cada dia mas trabajosa, y la por did
ay daños en el caudal q^{ue} lo haciendome mas, hasta verme rot
mente y a desiruido de todo quanto poseia; y tanto q^{ue} ni aun con
pagar lo q^{ue} debia me ha quedado, de q^{ue} me hallo tan apurado
con esto, q^{ue} no he sabido q^{ue} hacer me; gracias a Dios q^{ue} asi lo ha queri
do; y aun lo q^{ue} mas me congoxa, no es tanto por mi trabajo, quanto
por ver, q^{ue} me hallo imponible, para poder corresponder
al amor y voluntad de V^{ra} p^o de como me deseo, puey
isiera (como era mi ^{asi dado} ~~amor~~) embiarle en la emba^lacion, no
solo muchas cosas peregrinas, y regalos muy conosos si los tubiera
sino mi cora^{zon}, y mi alma. Contodo quanto tubiera; como he
agorillo he echo, es deuy scir, qual no me mentir; y asi torno arog
ar a V^{ra} p^o de no se olvide de mi, en lo suplicado y propue
sto, diligencia de verme, algun comodidad de estado, o puey, de q^{ue}
Dios le dictare a V^{ra} p^o de segun fue propuesto en las cartas
anteriores, q^{ue} sus q^{ue} a V^{ra} recibidos duplicados, con todo lo q^{ue} le
embio, p^o de, y los demas señores y amigos: q^{ue} con qualquiera
cosa q^{ue} sea, aun q^{ue} sea de muy pequena comodidad y sona, ten
doe; sino con q^{ue} resarvir y recobrar lo p^o de gastado; al menos
con q^{ue} resten por lo uido, y con q^{ue} poder acudir en todas las emba
caciones a regalar, y lo dir con lo q^{ue} al conlara a V^{ra} p^o de.

pues en mi principal empeño es aqueir, y a el deus acudir sin pa
ra q' dios me lo diere, pues a todo mi conuelo, todo mi alivio, y no le tengo
maior q' quando escriuo y escribo algo a v^r p^d q' de, y uo bien sabe
dios, conq' amor, conq' voluntad y affecto lo hago, y así por el q' y o le ten
go desde el punto q' mereci conoerle, como por q' estan con la confion
za y seguridad q' tengo, de q' per mano de v^r p^d q' de me hade dar
dios, no solo lo necesario para para honrra de monseñor, pero
todo lo q' tenia y lo que en la vida; sino muchas mas de obra para
bolberle a q' esta y emplear lo mismo, por la maior honrra y
gloria; como es el mermo señor testigo de mis interiores affectos y deseos,
como se vea por la experiencia, cada y quando q' ello sea, y quier
en ello poner me.

biensabe la divina magestad de dios, q' esto uiendo como inti
mo de mi alma y corazón, q' yo no deuo honrras, ni dignidades; mas
pues lo necesario para el uida con algun alivio y des canso; por
lo mucho q' inquieto para la vida espiritual, y mas para lo celestia
rio, de la vida y solitud, debya lo necesario para ello en los con
temporales; y así lo q' en los años de dones cosas propase y el uicio
de v^r p^d q' de mas fue movido a instado de muchos q' ello me oblig
aron, q' no de mi voluntad, mas si divina providencia tal per
mitiere q' se lo tenga y q' se alance, le pido con grande instancia q'
sino he de ser para grande gloria suya, bien de las almas de mi
carga, y mio, y mis al barion, q' al punto, y antes q' venga lo digno
de, como el hilo de mi vida, para a reformar los pasos conq' ayo
camino ha a un grande precipicio, de donde uario tan grande: no lo
deco, no lo deuo, ni nunca lo he deseado; pero q' yo se bien que in
digno me hallo dello, sin los prendas y las partes necesarias, para
ser ni aun abito, quanto y menos para aya de ser p^d de todo; ya
si protesto q' desde q' lo entendi, q' se decir me se, me lo he uen
a lo uen a v^r p^d q' de,eroy con tan inmenso desuelo, q' no des
canso y orio, sin aya de dios y de noche rogando adios con lagri
mas muy continuas, q' en ello hago sacabiduria infinita, lo q'
sabe q' con viene, y lo q' importa para todo lo propuesto: indig
nissimo de la gloria q' loy, y q' loy en nombre q' importa poco me
nos q' nada, q' obian hominum et abiectio plebis, sin las partes
necesarias para ser horrendo ministerio, sin meritos algunos.

sin virtud, sin oracion, sin talento, ni sin letras; y esto tan cierto y
 uerdad, q' no abra quien dude dello. por si acaso por alla se hubiere
 echo algun algun Concepto bueno de mi. declaro q' no ay por q' tener
 lo, porq' sea tenerlo infundamento; porq' yo solo quisiere tener un rin-
 con en una celda, o en un desierto con una cueba adonde ir me amare
 como un p' padre, a vivir en soledad y retiro, y a hacer duro y fuerte
 penitencia de mis enenmes pecados, adonde ni aun gente uiera; por
 q' estoy tan enojado y tan desengañado de todo lo q' es el mundo, y
 honras y vanidades, y tan temeroso por acabar de alba-me; q' no he
 dudado de hacer lo, y porat mente retirarme adonde nadie me ha-
 llara, ni nunca jamas me vieran: no digo mas, porq' me hallode-
 tal suerte. y yo me nombrare luego a prosequir en ellos y los
 grimo; Dios se acuerde de mi; puesto esto en las laborantes manos y
 en las de v' y de p' para q' por ellas, como por unas canales, me lle-
 uen a aquello q' me conduzca a mi salvacion, y con q' remediar se pueda
 mi pobreza y desconsuelo; pague a mi y entienda mi amor a Dios
 y a su voluntad, no solo en aquesto temporal pero en lo eterno y eterno
 no de tantos afanes, de desdichas y miserias, sino en la gloria y en la
 eternidad.

El portader de la es el p' p' ray nicolas de pantoja mi con ten po-
 rane y amigo, vicario provincial q' fue poco ha de este Convento de
 Domingo desta Ciudad y sup'ordinario de la region de iudi-do; el y el may p'
 p' provincial actual ray rap ha el de pantoja q' es muy mi en mi y ami-
 go, de mi mes mo edad, mi con discipulo, y q' me criamos juntos en la niñez
 y la infancia, me han pedido en comon dize superior a los amigos y
 teniendoles de alto, de aneyos de la religion, es persona q' mere-
 se mucho por su lealtad y talento como a los de la casa de la casa y a los
 co, como a los q' en el año p' general se favorecen tan bien; ellos se
 valen de mi, son personas graues y de mucho entidedad, a quienes no
 he podido negar mas como mi amigos y con temporaneos. Dis me q'
 arde a los q' de felices y dichosos años, con duplicado alab
 y spiritu, para mi conuelo, para mi a par y remedio, amier
 angeles 2. de abril de 66. del v' p' p' de pantoja
 dia delo q' de los 11 años
 de mente p' elitiano.
 aman a todos, q' de la
 amor y veneracion
 lo merecen.

Alonso de pantoja
 Fray de la casa de la casa
 Fray de la casa de la casa

